

**PASANTÍA REALIZADA EN EL CONTRATO 3818 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL  
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y EL CONSORCIO  
PARQUE GUSTAVO URIBE.**

**LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD TECNOLÓGICA  
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES  
BOGOTÁ D.C.  
2016**

**PASANTÍA REALIZADA EN EL CONTRATO 3818 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL  
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y EL CONSORCIO  
PARQUE GUSTAVO URIBE.**

**LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE**

**PROPUESTA DE TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PASANTÍA PARA OPTAR  
POR EL TÍTULO DE TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES**

**TUTOR: INGENIERO HERNANDO VILLOTA POSSO**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD TECNOLÓGICA  
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES  
BOGOTA D.C.  
2016**

Nota de aceptación

---

---

---

---

Presidente del jurado

---

Jurado

---

Jurado

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, por guiar cada paso que daba a lo largo de mi carrera

A mis padres, María Teresa Ovalle y José Domingo Lancheros por darme el apoyo necesario para desarrollar esta etapa de mis estudios universitarios.

A mis hermanos Angélica, Angie, Esteban, Fabián, Katheryn, Juan Pablo, Nelson y Paola por darme el ánimo y la moral necesaria para llevar a cabo tan importante logro.

A la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por brindarme todos los medios para llevar a cabo mi formación profesional, incluyendo el crecimiento a nivel personal que los mismos generan.

A mis compañeros, América, Andrea, Bryan, Edilson, Johana y Sebastián por acompañarme y reforzar mis actividades académicas, contribuyendo al buen desarrollo de mis estudios.

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	7
RESUMEN .....	8
2. OBJETIVOS .....	10
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN.....	11
4. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA .....	12
5. MARCO CONCEPTUAL: .....	13
6. UBICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO.....	15
6.1    UBICACIÓN DEL PROYECTO: .....	15
6.2    ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO: .....	16
7. PROCESO DE PASANTÍAS .....	17
7.1    ACTIVIDADES REALIZADAS.....	17
7.1.1    TRABAJO EN OFICINA: .....	17
7.1.2    TRABAJO EN CAMPO: .....	22
8. APORTE A LA EMPRESA .....	24
8.1.1    PROGRAMACIÓN DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS .....	24
8.1.2    FORMATO DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA .....	24
8.1.3    LISTADO DE PROVEEDORES (RELACIÓN DE COSTOS) .....	25
9. CONCLUSIONES.....	27
10. RECOMENDACIONES.....	29
11. BIBLIOGRAFÍA .....	30

## **TABLA DE ILUSTRACIONES**

1. Documento Consorcial - Consorcio Parque Gustavo Uribe. Proporcionada por el Consorcio	12
2. Localización Parque Gustavo Uribe. Tomada de SINUPOT.....	15
3. Relación Entregas Etapa Estudios y Diseños. Fuente Propia .....	20
4. Visita Forestal - Identificación Especies Arbóreas para Tala.....	23
5. Listado de Proveedores (Relación de Costos). Fuente Propia .....	26

## **TABLA DE ANEXOS**

Anexo No. 1: Aprobación Propuesta de Grado .....	31
Anexo No. 2: Carta Contacto con Tutor .....	33
Anexo No. 3: Acta de Inicio Pasantías .....	35
Anexo No. 4: Certificado de horas de pasantías .....	37
Anexo No. 5: Acta de finalización de pasantías .....	39
Anexo No. 6: Certificado de pasantías .....	41
Anexo No. 7: Entrega de Documentos – Cartilla IDR.....	43
Anexo No. 8: Programación Etapa Estudios y Diseños.....	45
Anexo No. 9: Plano Decreto 074 de 2015 .....	47
Anexo No. 10: Informes Quincenales - Pasantías .....	49
Anexo No. 11: Acuerdo de Voluntades .....	52

## **LISTA DE TABLAS**

Tabla No. 1: Aspectos generales del Contrato de Obra Pública 3818 de 2015 .....	16
---	----

## 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte es la entidad encargada de promover el ejercicio, la recreación, el buen uso de los parques y un sano aprovechamiento del tiempo libre en la ciudad de Bogotá D.C., por lo cual una de sus funciones principales es velar por la integridad y buen funcionamiento del Sistema Distrital de Parques y demás escenarios recreativos y deportivos.

Es por esta razón que el IDR, decide realizar el proceso licitatorio para el diseño y construcción del Parque Zonal Gustavo Uribe ubicado en la Localidad de Chapinero, bajo el Contrato 3818 de 2015, cuyo objeto es el de “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL PARQUE ZONAL Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL GUSTAVO URIBE COD 02-004.”.

Este contrato es adjudicado al Consorcio Parque Gustavo Uribe, sociedad constituida con el fin de poner al servicio de la entidad lo necesario para desarrollar el contrato en mención, con el propósito de llevar este parque a las condiciones óptimas para su adecuado funcionamiento. Debido a la necesidad de un apoyo técnico para las diferentes labores en el contrato, el Consorcio realizó una oferta de pasantía, la cual es tomada por la estudiante Lina María Lancheros Ovalle.

Dentro del presente trabajo se evidencian las labores que se llevaron a cabo durante el proceso de pasantías en la etapa de estudios y diseños del contrato. Se describen dos actividades tanto en campo como en oficina; en campo se encuentra el acompañamiento a las diferentes visitas de los especialistas de la etapa de diseños, y el acompañamiento a distintas labores de topografía e identificación forestal; y el trabajo de oficina comprende labores de orden administrativo y financiero tales como elaboración de relaciones y/o formatos para facilitar procesos, programaciones e informes mensuales. De la misma forma se expondrán los inconvenientes presentados en el desarrollo de la etapa de estudios y diseños, el aporte del pasante en el cual se genera un formato y/o lista de proveedores que permite evidenciar los diferentes productos y ofertas de los mismos necesarios para el proyecto, y finalmente las recomendaciones que parten de lo experimentado y observado en el desarrollo del proyecto.

## RESUMEN

El Consorcio Parque Gustavo Uribe, es una sociedad constituida con el fin de llevar a cabo el diseño y construcción del Parque Zonal Gustavo Uribe Botero, ubicado en Bogotá D.C., en la localidad de Chapinero. Este Consorcio otorga el cargo de auxiliar civil a la pasante Lina María Lancheros Ovalle con el fin que realice acompañamiento constante al Director de Proyecto, Ing. Luis Fernando Alarcón y así mismo responda por asuntos o documentos de orden técnico, administrativo y financiero requerido. Dividiéndose el trabajo en actividades de campo y oficina.

Entre las labores desarrolladas por la pasante, se encuentra la coordinación de las actividades llevadas a cabo por los diferentes profesionales involucrados en la etapa de diseños del Parque Gustavo Uribe, con el fin de obtener un producto el cual defina a cabalidad el funcionamiento monolítico de todos los aspectos arquitectónicos y técnicos (Hidráulico, estructural, geotécnico y eléctrico) y en la misma el estudio y revisión de planos, la organización de los entregables de la etapa de diseños y un formato de control de correspondencia para el seguimiento de los mismos. Adicionalmente, debido a inconvenientes presentados en el inicio de la etapa la pasante plantea una nueva programación para dicha etapa de estudios y diseños.

De manera paralela, con base a los entregables de estudios y diseños (preliminares arquitectónico, propuesta geotécnica, propuesta hidráulica, propuesta eléctrica y propuesta estructural) la pasante realiza el cálculo de cantidades de obra el cual es ajustado conforme a los diseños definitivos (y aprobados por la interventoría y entidad), esto para el adecuado desarrollo del presupuesto y la cotización de los materiales a utilizar en la etapa de obra del proyecto; referente a la cotización de los materiales, la pasante elabora un listado de proveedores (relación de costos) el cual contiene una compilación de todos los datos necesarios (costo, forma de pago, teléfonos de contacto, entre otros) de los posibles proveedores de los materiales, y se incluye el hipervínculo para poder revisar las cotizaciones realizadas, las cuales se encuentran en la red general de la empresa.

### **ABSTRACT:**

*Gustavo Uribe Park Consortium, is a company incorporated in order to carry out the design and construction of the Zonal Park Gustavo Uribe Botero, located in Bogotá D.C., in the locality of Chapinero. This consortium gives the position of civil assist the intern Lina Maria Boatmen in order to perform constant accompaniment to Project Director, Ing. Luis Fernando Alarcon and likewise answer for matters or documents required administrative and financial order. Dividing the work in field and office activities.*

*Among the tasks performed by the intern, the coordination of the activities carried out by the various professionals involved in the stage designs Park Gustavo Uribe, in order to obtain a product which define fully the monolithic operation of all is architectural and technical aspects (hydraulic, structural, geotechnical and electrical) and between this activity, there are the study and plan review, the organization of the deliverables stage designs and format correspondence*



*control for monitoring them. Additionally, due to drawbacks presented in the beginning stage of the through it poses a new programming said step of studies and designs.*

*In parallel, based on the deliverables of studies and designs (architectural preliminary geotechnical proposal, hydraulic proposal, electric proposal and structural proposal) the intern performs the calculation of quantities of work which is adjusted according to the final designs (and approved by auditing and entity), that for proper development of the budget and the price of materials used in the construction stage of the project; concerning the price of the materials, the intern prepares a list of suppliers (cost ratio) which contains a compilation of all the necessary data (cost, payment, contact numbers, etc.) of potential providers materials, and the hyperlink to review the contributions made is included, which are in the general corporate network.*

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Cumplir a cabalidad todas las tareas orientadas en el desarrollo de la presente pasantía, como auxiliar de ingeniería civil en la etapa de estudios y diseños del Contrato 3818 de 2015 del Parque Zonal Gustavo Uribe, en todas las áreas: Técnica, administrativa, financiera, y de coordinación.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Evaluar lo establecido por la Cartilla de Lineamientos para el Diseño de Parques (Subdirección Técnica de Construcciones – IDR), y verificar su aplicación en las etapas del proyecto del Parque Gustavo Uribe (Formatos para entregables de diseño, chequeos, documentos, etc.)
- Generar informes mensuales de las actividades desarrolladas en la etapa de diseño del proyecto, connotando todos los eventos que generen un gran impacto en el proyecto y/o de relevancia para el mismo; incluyendo los estudios realizados por los especialistas en conjunto con la interventoría.
- Realizar el cálculo de las cantidades de obra necesarias para llevar a cabo el proyecto, resaltando las actividades con mayor prelación, con el fin de minimizar los tiempos no contributivos en la etapa de obra.
- Desarrollar las actividades financiero-administrativas del proyecto con el fin contribuir al buen desarrollo del mismo (Programación estudios y diseños, elaboración de formato para cotizaciones de materiales a utilizar en la etapa de obra y organización de la correspondencia.).
- Fortalecer los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación de Tecnología en Construcciones Civiles, mediante la realización de trabajo en obra y en oficina, necesarios para el buen desarrollo del servicio de auxiliar de ingeniería civil.

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

En consecuencia del déficit en espacio público “verde” que presenta la ciudad de Bogotá, surge la necesidad de llevar a cabo proyectos los cuales acondicionen los espacios con fines recreo-deportivos de la ciudad para generar configuraciones o zonas de permanencia y de agrado para los usuarios. La entidad encargada de la identificación y planteamiento de estos proyectos es el Instituto Distrital de Recreación y deporte – IDRD. En un caso particular se encuentra al Parque Zonal Gustavo Uribe, ubicado en la Localidad de Chapinero. Este parque, debido a su gran extensión (área de 11,568 m<sup>2</sup> según el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP) ha tenido ciertos inconvenientes: Una inestabilidad en una contención realizada en la parte baja del parque, inestabilidad y riesgo en los diferentes senderos, inseguridad en la zona, entre otros; se generó inconformidad en la comunidad del parque, dando paso a una solicitud al IDRD, y a la Alcaldía Local de Chapinero de prestar atención a este parque.

A causa de esta solicitud, el IDRD inició el debido proceso para establecer el plan director que normalmente rige los parques de escala zonal en la ciudad de Bogotá. Luego de la coordinación de sus especialistas, y con base a la Consultoría de Willy & Dreus realizada en 1999 se obtiene el Decreto 074 de 2015, Plan Director del Parque Gustavo Uribe (**Anexo No. 9**) el cual plantea los lineamientos que debe seguir el diseño, modificación y construcción del parque.

Por lo anteriormente expuesto, y debido a la complejidad de las condiciones del parque, es necesaria una especial coordinación del equipo de trabajo del Consorcio, constituyendo un reto para el mismo, por lo cual se deberá realizar un planteamiento del proyecto innovador y práctico con el cual tanto la comunidad el parque como la entidad se sientan a gusto, y cumpla las expectativas de los mismos.

Para desarrollar esta coordinación, y poder controlar o llevar un registro de los entregables de la etapa de estudios y diseños, es necesario el apoyo técnico de un auxiliar de ingeniería civil, debido a que son muchos factores a controlar y el director de proyecto debe realizarlo en muy poco tiempo (a causa de inconvenientes presentados en el inicio de la etapa); en consecuencia de esto el Consorcio contrata a la pasante Lina María Lancheros para realizar dicho apoyo, y poder realizar el planteamiento deseado, obteniendo un producto acorde a las exigencias de la entidad.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

El Consorcio Parque Gustavo Uribe, con NIT. 900.912.485-7, es una sociedad constituida con el fin de prestar un mejor servicio a la entidad contratante, reuniendo la experiencia de las empresas que intervienen en el proceso. Este tipo de conformaciones se realizan mediante el documento consorcial, anexo se muestra el documento consorcial del Consorcio Parque Gustavo Uribe.

##### ANEXO 9 CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido EL CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE para participar en el proceso No. IDR-DC-STC-LP-005-2015, que tiene por objeto REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA DEL PARQUE ZONAL Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTES, LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL GUSTAVO URIBE COD. 02-004.

Integrantes del consorcio:

HR INGENIERIA SAS

INGESANDIA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.

Representante legal: YELMAN YOHANI HERNÁNDEZ ROJAS

Representante legal suplente ALBERTO SANTOS ACOSTA.

Duración: Por lo menos por la vigencia del contrato y un (1) año más.

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:

HR INGENIERIA SAS .....80%

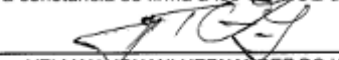
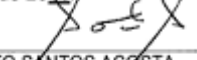
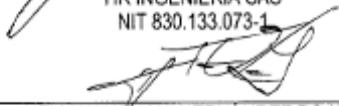
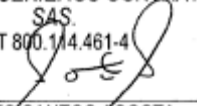
INGESANDIA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.....20%

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a la Entidad.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de La Entidad.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal del Consorcio tendrá las siguientes facultades: (Facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato, ejecutar el contrato y liquidarlo y demás que necesite para los fines mencionados anteriormente).

Para constancia se firma a los QUINCE días del mes de OCTUBRE de 2015

 YELMAN YOHANI HERNANDEZ ROJAS C.C. 79.797.938 REPRESENTANTE LEGAL HR INGENIERIA SAS NIT 830.133.073-1	 ALBERTO SANTOS ACOSTA C.C. No.79.146.215 REPRESENTANTE LEGAL INGESANDIA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS. NIT 800.114.461-4
 YELMAN YOHANI HERNANDEZ ROJAS, C.C. No. 79.797.938 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE	 ALBERTO SANTOS ACOSTA C.C. No.79.146.215 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE

#### 1. Documento Consorcial - Consorcio Parque Gustavo Uribe. Proporcionada por el Consorcio

## 5. MARCO CONCEPTUAL:

**CARTILLA LINEAMIENTOS DEL IDRD:** El manual de Lineamientos es una idea que surge en el marco del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos como instrumento complementario para el diseño de parques. Con el objetivo de ofrecer una mejor calidad de vida a los habitantes donde los parques promuevan convivencia, descanso y entretenimiento construyendo así una ciudad más verde, atractiva y ordenada.

Se constituye como un documento indicativo que recoge los principales lineamientos de diseño arquitectónico y urbanístico que deben ser aplicados de acuerdo a las características y escala de los parques, con el propósito de lograr espacios que satisfagan las necesidades y expectativas de los diferentes usuarios en cuanto a la oferta recreativa.<sup>1</sup>

**PARQUE ESCALA ZONAL:** Son áreas libres, con una dimensión entre 1 a 10 hectáreas, destinadas a la satisfacción de necesidades de recreación activa de un grupo de barrios, que pueden albergar equipamiento especializado, como polideportivos, piscinas, canchas, pistas de patinaje, entre otros.<sup>2</sup>

**PAÑETE REFORZADO:** Revestimiento aplicado a la contención de la zona baja del Parque Gustavo Uribe, con el propósito de realizar una contención al talud contiguo al conjunto residencial Mandarin.

**ANDÉN:** Los andenes son las áreas destinadas para la circulación peatonal en las vías públicas o privadas. Generalmente están ubicados adyacentes a las vías vehiculares. Su función principal es proporcionar un camino cómodo y seguro para el tránsito de los peatones sin interferir con las vías.<sup>3</sup>

**CUNETAS:** Las cunetas son estructuras hidráulicas con secciones adecuadas para la recolección y evacuación de las aguas superficiales que escurren de las áreas adyacentes a la vía con el fin de proteger su estructura y conducir las hacia una corriente natural o a una obra de alcantarillado.<sup>4</sup>

**PRIMERA FASE:** Es la primera etapa del proyecto la cual será ejecutada según el marco de referencia del Contrato de Obra Pública 3818 de 2015.

---

<sup>1</sup> Instituto Distrital de Recreación y deporte – IDRD – Subdirección Técnica de Construcciones – Lineamientos para el Diseño de Parques – p. 4

<sup>2</sup> Instituto Distrital de Recreación y deporte – IDRD – Subdirección Técnica de Construcciones – Lineamientos para el Diseño de Parques – p. 7

<sup>3</sup> BLACK&DECKER. (2010). Guía completa de Albañinería y Mampostería. Creative Publishing International.

<sup>4</sup> BLACK&DECKER. (2010). Guía completa de Albañinería y Mampostería. Creative Publishing International.

**ESQUEMA BÁSICO:** Bosquejo con la configuración espacial previa a su resolución técnico constructiva respondiendo a los objetivos de diseño y a las decisiones de ordenamiento del parque.<sup>5</sup>

**PROYECTO:** Información gráfica que desarrolla en detalle el anteproyecto. Está conformado por planimetrías (plantas, alzados y detalles) que exponen los componentes del diseño arquitectónico de manera específica.<sup>6</sup>

Este proyecto debe contener información necesaria para poder llevar acabo la etapa constructiva del mismo (niveles, detalles de elementos que lo conforman, dimensiones, aspectos geométricos, entre otros).

**PROVEEDOR:** Persona o empresa que suministra los recursos y materia prima para ejecutar determinado proyecto.

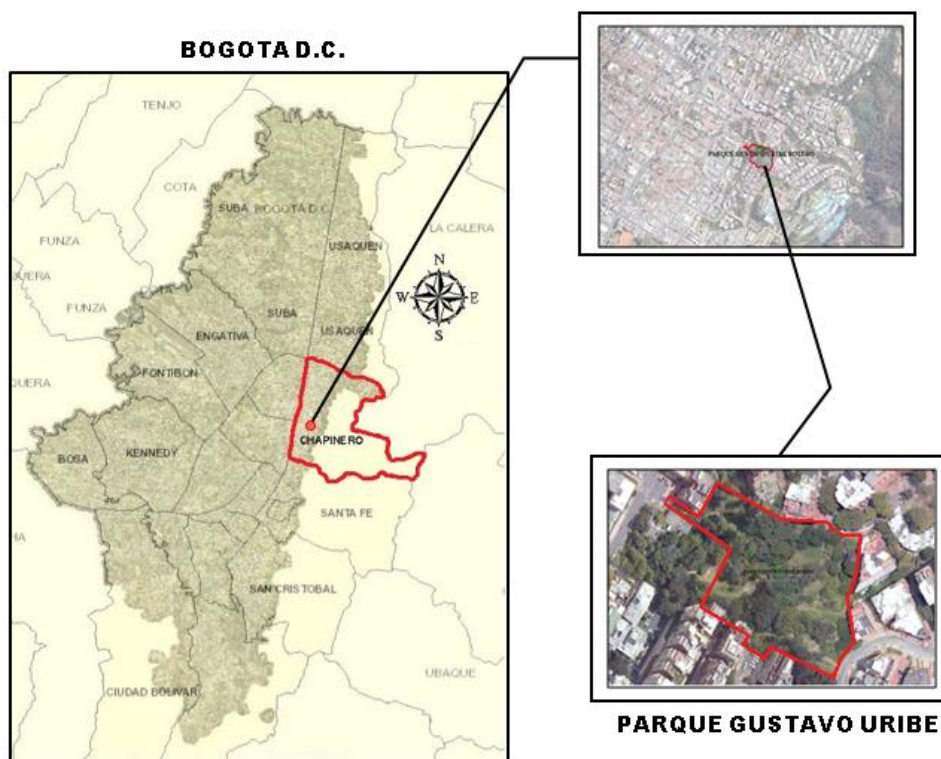
---

<sup>5</sup> Instituto Distrital de Recreación y deporte – IDRD – Subdirección Técnica de Construcciones – Lineamientos para el Diseño de Parques – p. 123

<sup>6</sup> Instituto Distrital de Recreación y deporte – IDRD – Subdirección Técnica de Construcciones – Lineamientos para el Diseño de Parques – p. 124

## 6. UBICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

### 6.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO:



#### 2. Localización Parque Gustavo Uribe. Tomada de SINUPOT.

El Parque Zonal Gustavo Uribe se encuentra ubicado en la Localidad de Chapinero, UPZ 90 Pardo Rubio. Limita al norte con la calle 70 Bis y Edificio Granada, al occidente con la Carrera 4 y el Edificio Mandarino, al sur con la Transversal 1 A edificio Parque 69 y al oriente con la carrera 1.

El polígono que define el área del parque Gustavo Uribe está compuesto por tres zonas de cesión de la Urbanización Las Acacias y una zona verde de la Urbanización Calvo Mc Phillips II Sector; cuya área total, según escrituras y certificación del DADEP, es de 12.888,86 m<sup>2</sup>. Sin embargo, debido a los cambios urbanísticos propios de las transformaciones y consolidaciones de los asentamientos, el DADEP certifica que el área definitiva corresponde a 11.564,35 m<sup>2</sup>.

## 6.2 ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO:

<b>CONTRATO DE OBRA</b>	<b>3818 DE 2015</b>
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DEL PARQUE ZONAL Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL GUSTAVO URIBE
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	YELMAN YOHANI HERNÁNDEZ ROJAS
<b>DIRECTOR DE PROYECTO</b>	LUIS FERNANDO ALARCÓN PEÑA
<b>VALOR CONTRATO</b>	\$ 1.246.218.101,00
<b>PLAZO CONTRATO</b>	CINCO (5) MESES
<b>FECHA DE ACTA DE INICIO</b>	29 DE DICIEMBRE DE 2015
<b>INTERVENTORÍA</b>	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – IDEXUD

**Tabla No. 1** Aspectos generales del Contrato de Obra Pública 3818 de 2015. Fuente: Propia



## 7. PROCESO DE PASANTÍAS

### 7.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación se describen las actividades (en oficina y campo) que se llevaron a cabo en el desarrollo de la presente pasantía:

#### 7.1.1 TRABAJO EN OFICINA:

- **ESTUDIO Y REVISIÓN DE PLANOS:**

Durante la etapa de estudios y diseños es necesario realizar una serie de entregables tanto a la interventoría como a la entidad de los avances en la elaboración del proyecto en todos los aspectos: Arquitectónico, estructural, eléctrico, topográfico, geotécnico, entre otros.

Como es común en este tipo de contratación, y debido a que el Consorcio no contaba con una amplia experiencia en el diseño de parques, se hizo necesario el subcontrato de una empresa la cual contaba con dicha experiencia, Espacio Libre Más Urbano es el subcontratista que desarrolla dichos diseños.

A lo largo del periodo de la pasantía, una de las labores de la pasante es realizar numerosas visitas a dicha empresa con el fin de coordinar las entregas realizadas a la interventoría para su revisión y aprobación.

Con el fin de realizar una entrega acorde a los requerimientos, se llevó a cabo una revisión de los diferentes planos e informes presentados por parte del equipo de trabajo del subcontratista para posteriormente realizar ajustes por parte del Consorcio Parque Gustavo Uribe anterior a su entrega; estos ajustes se llevaban a cabo de acuerdo a las revisiones desarrolladas por la pasante en factores como: la metodología utilizada por los especialistas, la propuesta o respuesta a los diferentes inconvenientes que presenta el parque (altas pendientes, difícil manejo de aguas de escorrentía, especies arbóreas en riesgo, entre otros) evidenciados por el equipo de trabajo del Consorcio Parque Gustavo Uribe en las diferentes visitas realizadas al parque, el desarrollo adecuado de los informes de acuerdo a los requerimientos de la interventoría y entidad, la coordinación de las respuestas de los especialistas en el diseño arquitectónico, y finalmente la presentación de los mismos.

Para esto se hizo uso de los diferentes check list de cada área, apoyándose en lo establecido para la entrega de documentos por la cartilla de Lineamientos para el Diseño de Parques (**Anexo No. 7 Entrega de documentos**), esto con el fin de disminuir las observaciones realizadas por la interventoría minimizando los tiempos de revisión y atención de observaciones en los entregables de diseño; debido a que el factor tiempo en este contrato, especialmente en el desarrollo de la etapa de estudios y diseños es un punto crítico, por lo cual era de vital importancia minimizar dichos tiempos.

- **PROGRAMACIÓN DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:**

En este punto es importante connotar que en el inicio de este contrato, se presenta un inconveniente debido a dos factores: En primera instancia, el tiempo establecido a la etapa de estudios y diseños es demasiado corto para un parque de tan amplia extensión (poco más de 11 mil metros cuadrados), y en segunda instancia la fecha del acta de inicio del contrato es el día 29 de diciembre de 2015, lo que tiene como consecuencia, la pérdida de cierto tiempo al inicio del mismo debido a la época en la cual se da inicio del mismo. Expuesto esto, y de acuerdo a lo discutido al respecto en los diferentes comités de seguimiento, se comienza a evaluar la posibilidad de solicitud de prórroga o suspensión del contrato con el fin de garantizar la terminación de funciones y actividades de la etapa diseños, para dar inicio a la etapa de obra.

Para generar esta solicitud, es necesario realizar nuevamente la programación de la etapa de estudios y diseños para justificar la forma en que se van a adelantar las actividades en dicha etapa, teniendo en cuenta los atrasos presentados en la etapa de coordinación del contrato.

Esta tarea se lleva a cabo con estimados del conocimiento propio de la pasante que luego son aprobados por el director del proyecto. Efectuándose una nueva programación para esta etapa del proyecto. **(Anexo No. 8: Programación Etapa Estudios y Diseños)**

- **ELABORACIÓN DE INFORME MENSUAL:**

Para el mes de abril y teniendo en cuenta las actividades que le corresponden a la pasante como auxiliar de ingeniería, se preparó el informe técnico, administrativo y financiero del proyecto para el mes en mención, y se coordinó la entrega conjunta de la parte social, ambiental y el programa de seguridad industrial y salud ocupacional. Este informe constaba de:

- ✓ Actividades realizadas en las diferentes áreas: Topografía, geotécnica, hidráulica, forestal, arquitectónica, entre otros.
- ✓ Actividades pendientes a realizar por el Consorcio
- ✓ Actividades de Coordinación: Consulta y respuesta de entidades de servicios públicos.
- ✓ Informe financiero: Estado del anticipo del Contrato
- ✓ Informe Administrativo: Información del personal que conforma el equipo de trabajo del Consorcio Parque Gustavo Uribe y el estado de las pólizas del Contrato.

Este informe una vez terminado pasa por revisión del Director del Proyecto y posteriormente es radicado a interventoría. Este debe ser radicado mensualmente conforme a la fecha del acta de inicio (29 de diciembre) por lo cual es radicado los 29 de cada mes.

En este informe, también se realiza un línea de tiempo con los diferentes entregables e inconvenientes presentados de acuerdo a la nueva programación de la etapa de diseños presentados en el periodo definido entre 29 de marzo y 29 de abril; manifestando o dejando constancia de las posibles repercusiones en el tiempo de ejecución de obra, debido a la extensión del tiempo establecido para la definición de los diseños del Parque Gustavo Uribe.

- **FORMATO DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DEL CONSORCIO**

Para ejercer un control y un fácil acceso a la correspondencia por parte de las entidades de servicios públicos, la interventoría, la comunidad del Parque Gustavo Uribe y la entidad contratante, la pasante lleva a cabo diferentes relaciones y/o formatos que permiten evidenciar la correspondencia recibida, la correspondencia enviada, los oficios remitidas por la interventoría, la respuesta que proporcionó el Consorcio, los requerimientos de la entidad contratante, y de igual forma la respuesta del Consorcio.

De manera similar se realizó un formato donde se introducen todos los entregables de la etapa de estudios y diseños del contrato, con las fechas de entrega de los mismos, con el correspondiente consecutivo de radicación de la empresa, las observaciones realizadas por la interventoría a estos entregables y la radicación por parte del contratista atendiendo las observaciones de la interventoría, lo que permitió un control y una claridad en el proceso de entregables del diseño.

ESTUDIOS Y DISEÑOS GUSTAVO URIBE								
ÁREA	FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	RESPUESTA INTERVENTORÍA	FECHA RESPUESTA INTERVENTORÍA	RESPUESTA CONTRATISTA	OBSERVACIONES	PENDIENTES
TOPOGRAFÍA	25/02/2016	CPGU-CE-3818-2016-0053	TOPOGRAFÍA V1	A LA FECHA NO HAY RESPUESTA	-	-	CESAR PALMA	-
	04/03/2016	CPGU-CE-3818-2016-0058	TOPOGRAFÍA V2	OBSERVACIONES REALIZADAS EN COMITÉ	04/03/2016	TOPOGRAFÍA V3 OFICIO: CPGU-CE-3818-2016-0067	CESAR PALMA	-
	10/03/2016	CPGU-CE-3818-2016-0067	TOPOGRAFÍA V3	I-UD-C.GUSTAVO-2016-0535	15/03/2016		JOHN GONZALEZ	
	25/04/2016	CPGU-CE-3818-2016-0088	TOPOGRAFÍA V4	I-UD-C.GUSTAVO-2016-0700	08/04/2016		ENTREGA FINAL DE DISEÑOS PARQUE GUSTAVO URIBE	
	26/04/2016	CPGU-CE-3818-2016-0102	TOPOGRAFÍA V5				JOHN GONZALEZ	
	28/04/2016	CPGU-CE-3818-2016-0109	TOPOGRAFÍA V6				JOHN GONZALEZ	
ARQUITECTURA	10/02/2016	CPGU-CE-3818-2016-0034	DIAGNÓSTICO V1	I-UD-C.GUSTAVO-2016-0536	15/03/2016	DIAGNÓSTICO V2 OFICIO: CPGU-CE-3818-2016-0086		
	15/03/2016	CPGU-CE-3818-2016-0075	PRESENTACIÓN 3D DISEÑO ARQUITECTÓNICO (LINEA BASE)	A LA FECHA NO HAY RESPUESTA	-	-		
	23/03/2016	CPGU-CE-3818-2016-0081	ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	REMITIDO CORREO E OFICIO: I-UD-C.GUSTAVO-2016-0624 FÍSICO : 31-03-16	30/03/2016		NO FUERON ATENDIDAS PARA LA ENTREGA DEL 30 DE MARZO, PUESTO QUE LAS OBSERVACIONES FUERON REMITIDAS EL MISMO DÍA DE LA ENTREGA	
	29/03/2016	CPGU-CE-3818-2016-0086	DIAGNÓSTICO V2	REMITIDO CORREO E OFICIO: I-UD-C.GUSTAVO-2016-0624 FÍSICO : 31-03-16	30/03/2016		NO FUERON ATENDIDAS PARA LA ENTREGA DEL 30 DE MARZO, PUESTO QUE LAS OBSERVACIONES FUERON REMITIDAS EL MISMO DÍA DE LA ENTREGA	
	28/04/2016	CPGU-CE-3818-2016-0088	ENTREGA DE DISEÑOS PARQUE GUSTAVO URIBE	I-UD-C.GUSTAVO-2016-0700	08/04/2016			
HIDRÁULICO	23/03/2016	CPGU-CE-3818-2016-0081	DISEÑO HIDRÁULICO	A LA FECHA NO HAY RESPUESTA				
	28/04/2016	CPGU-CE-3818-2016-0088	ENTREGA DE DISEÑOS PARQUE GUSTAVO URIBE	I-UD-C.GUSTAVO-2016-0700	08/04/2016			
ESTRUCTURAL	23/03/2016	CPGU-CE-3818-2016-0081	DISEÑO ESTRUCTURAL	CORREO E S.O.	30/03/2016		NO FUERON ATENDIDAS PARA LA ENTREGA DEL 30 DE MARZO, PUESTO QUE LAS OBSERVACIONES FUERON REMITIDAS EL MISMO DÍA DE LA ENTREGA	
	30/03/2016	CPGU-CE-3818-2016-0088	ENTREGA DE DISEÑOS PARQUE GUSTAVO URIBE	I-UD-C.GUSTAVO-2016-0700	08/04/2016			
ELÉCTRICO	23/03/2016	CPGU-CE-3818-2016-0081	DISEÑO ELÉCTRICO	CORREO ELECTRÓNICO SIN OFICIO	30/03/2016		NO FUERON ATENDIDAS PARA LA ENTREGA DEL 30 DE MARZO, PUESTO QUE LAS OBSERVACIONES FUERON REMITIDAS EL MISMO DÍA DE LA ENTREGA	
	28/04/2016	CPGU-CE-3818-2016-0088	ENTREGA DE DISEÑOS PARQUE GUSTAVO URIBE	I-UD-C.GUSTAVO-2016-0700	08/04/2016			
SOCIAL	17/03/2016	CPGU-CE-3818-2016-0078	SOLICITUD REUNIÓN RESULTADOS SOCIALIZACIÓN	CORREO E: I-UD-C.GUSTAVO-2016-0626 FÍSICO: 31/04/16	30/03/2016	CPGU-CE-3818-2016-0099	04/04/2016	
	28/04/2016	CPGU-CE-3818-2016-0088	ENTREGA DE DISEÑOS PARQUE GUSTAVO URIBE	I-UD-C.GUSTAVO-2016-0700	08/04/2016			
CONCEPTO GEOTÉCNICO	15/03/2016	CPGU-CE-3818-2016-0076	ESTUDIO GEOTÉCNICO	CORREO ELECTRÓNICO SIN OFICIO: CONCEPTO ESPECIALISTA	18/03/2016			
	28/04/2016	CPGU-CE-3818-2016-0088	ENTREGA DE DISEÑOS PARQUE GUSTAVO URIBE	I-UD-C.GUSTAVO-2016-0700	08/04/2016			

### 3. Relación Entregas Etapa Estudios y Diseños. Fuente Propia

- **CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA CON BASE A LOS DISEÑOS PRESENTADOS**

Una de las actividades asignadas a la auxiliar de ingeniería fue realizar el cálculo de cantidades de obra conforme a lo desarrollado en la etapa de estudios y diseños, con base a las especificaciones realizadas por cada área involucrada en los diseños del Parque Zonal Gustavo Uribe Botero:

- El área de topografía la cual es un elemento de entrada para poder llevar a cabo toda la configuración del parque.
- El área geotécnica como elemento fundamental para la definición de las estructuras de los senderos que se definirán en el área arquitectónica, y de la cual surge la necesidad de una nueva contención en el gavión previamente elaborado en pañete reforzado en la parte baja del parque, contiguo a la edificación el Mandarino, debido a que es un punto crítico, no solo en la geotecnia sino también según el concepto estructural.
- El área hidráulica estableciendo el uso de diferentes métodos para el manejo hidráulico de este parque (el cual se concluyó es bastante complicado debido a la gran diferencias de nivel presentadas en el parque, que con lleva a un alta corriente, un tipo de riachuelo en la parte central del parque que posee un gran nivel de arrastre).
- El área forestal, debido a que el Parque posee un componente ecológico bastante amplio, la cual es de suma importancia para el establecimiento y definición de los diferentes componentes del parque: Componente deportivo, componente de juegos, componente de plazoleta, componente multifunción.
- El área arquitectónica proporcionando la planta geométrica, con sus respectivos cortes para la especificación de los elementos a utilizar en el desarrollo del proyecto
- El área estructural, el cual propone la elaboración de diferentes muros de contención para mantener la estabilidad de los diferentes senderos planteados por el área de arquitectura.

Y finalmente una coordinación de todas las especialidades y/o áreas del proyecto que permitan una configuración definitiva del Parque Gustavo Uribe, de la cual es posible identificar los materiales, maquinaria y diferentes elementos, de la cual le es posible a la pasante calcular las cantidades necesarias para la Etapa Constructiva del proyecto.

Adicional a este cálculo, se desarrolla el proceso de cotización de los materiales necesarios para la etapa de obra del proyecto; para facilitar este proceso la pasante desarrolla un listado de proveedores en el cual se registra la información más relevante para agilizar el proceso de compra, comparando los diferentes precios de las empresas proveedoras del material. Este listado, en el cual se anexa un hipervínculo de las cotizaciones realizadas, se encuentra descrito de manera más detallada en los aportes realizados a la empresa.

- **ACOMPañAMIENTO COMITÉS DE SEGUIMIENTO ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**

El Director de Proyecto, solicita a la pasante realizar el acompañamiento a los diferentes comités de seguimiento del contrato 3818 de 2015 desarrollados semanalmente, para que esté al tanto de todo lo que surge en el marco del contrato. En estos comités se presentaron los diferentes avances

de los diseños por parte de los especialistas del equipo de trabajo del Consorcio, y se discutieron los aspectos legales del contrato los cuales preocupaban a todas las partes del mismo (vencimiento del contrato, retraso presentado en la etapa de estudios y diseños en consecuencia de dificultades en la etapa de coordinación, tiempo insuficiente para el desarrollo de los diseños, posible prórroga o suspensión del contrato, posible multa y/o informe de incumplimiento, entre otros.).

Como actividad autónoma de la pasante, todos estos comités son grabados y se presenta un informe detallado al Director del Proyecto, que posteriormente es remitido al representante legal del contrato, para evidenciar los puntos de relevancia y las posteriores acciones al respecto; entre estas actividades se encuentra un informe de oficios relevantes (Suspensión, estado actual del contrato, inconvenientes en los diseños) remitidos al abogado del Consorcio con el fin de analizar el estado del contrato y los posibles recursos legales en un contexto de incumplimiento, este informe también es desarrollado por la pasante.

### **7.1.2 TRABAJO EN CAMPO:**

En el período de la presente pasantía, se le son asignadas a la pasante las siguientes actividades en campo:

- **ACOMPAÑAMIENTO VISITA DE ESPECIALISTAS**

Una de las actividades de la pasante fue el acompañamiento a las visitas realizadas al parque por los diferentes especialistas, tanto del equipo de trabajo del Consorcio como de la interventoría para identificar los puntos de relevancia o prelación en cada área.

En primera instancia se realizó una visita con los especialistas de geotecnia debido a que es un punto crítico en el marco del desarrollo del contrato. En esta visita se identifican los puntos de mayor relevancia en toda la extensión del parque y se plantean por parte del especialista del Consorcio la ubicación de los apiques necesarios para determinar la estructura que posee el parque para sí realizar una propuesta para la estructura de andenes y circulaciones en el parque.

Posterior a esta visita se realiza la visita con el hidráulico, el estructural y el eléctrico; el manejo hidráulico en este parque también era de gran relevancia puesto que en época de invierno (según testimonios de la comunidad y de acuerdo a posterior visita realizada por la pasante y director de proyecto) en la parte central del parque es posible evidenciar un tipo de riachuelo o arroyo el cual posee un gran potencial de arrastre, y afecta directamente a las edificaciones ubicadas en la parte baja del parque.

Posterior a estas visitas, y de acuerdo a información suministrada por la entidad (estudios previos realizados al parque, una consultoría del año de 1999) se procede a avanzar con el desarrollo de los diseños y la coordinación de los mismos con la propuesta arquitectónica.

- **ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A ELABORACIÓN DE VISITAS DE CAMPO (VISITA FORESTAL)**

El componente ecológico del parque es uno de los más importantes debido a la gran cantidad de vegetación (especies arbóreas) que posee. Se realizó el inventario y levantamiento pertinente de las mismas por parte del equipo Forestal del Consorcio Parque Gustavo Uribe. Posterior a esto se realizó una visita conjunta al parque con el Instituto Distrital de Recreación y deporte – IDR, la interventoría y el consorcio, con el fin de identificar las diferentes especies que según el Concepto Técnico de Atención de Emergencias Silviculturales, de la Secretaría Distrital de Ambiente deben talarse, señalizándolos para su posterior disposición.



#### **4. Visita Forestal - Identificación Especies Arbóreas para Tala.**

Para esta identificación el pasante acompaña el equipo Forestal, colaborando con la identificación de los mismos según el concepto, marcándolos con pintura indeleble.

Posterior a esta identificación, la pasante acompañó nuevamente al equipo forestal en la elaboración de las fichas forestales de dichas especies.

- **ACOMPAÑAMIENTO LABORES DE TOPOGRAFÍA**

De igual forma, posterior a un recorrido con el equipo de topografía del Consorcio, al dar inicio a estas actividades, la pasante realizó un acompañamiento y registro fotográfico de las mismas, con el fin de cumplir con el debido proceso establecido por los lineamientos de los levantamientos topográficos exigidos por la entidad y remitidos por la interventoría.

Se evidencian en estas visitas la dificultad de la topografía que presenta el parque, por lo cual representa un reto para el consorcio (en todas las áreas) desarrollar una propuesta de acuerdo a esta topografía, manteniendo la estabilidad del terreno y desarrollándolas de acuerdo a la misma.

## **8. APORTE A LA EMPRESA**

A lo largo del proceso de pasantía, partiendo de las distintas situaciones que se presentaron en la etapa de estudios y diseños se tuvo la oportunidad de idear y proporcionar desde el conocimiento empleando el criterio propio una serie de modelos que se consideran como el aporte que se otorga a la empresa en general:

### **8.1.1 PROGRAMACIÓN DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:**

En el proceso se hace necesario elaborar una nueva programación para la etapa de estudios y diseños; haciendo uso de Project, se estructura una programación que maneja una holgura para cada actividad, con sus respectivos predecesores. Esto consistió en plantear la duración de cada actividad en la etapa de diseños donde se opta por un sistema donde las holguras se ven aplicadas en una aplicación de tiempos con incertidumbre, donde se contemplan los posibles retrasos que puedan presentarse en cada actividad, así no se incurre de nuevo de forma drástica en incumplimiento de la programación y se obliga a tener una administración más detallada y anticipada de cada actividad desde tiempo antes de que sea iniciada la misma, en el sentido de que la programación va a apuntar el inicio de la misma no en el momento justo en que tiene que llevarse a cabo etapa sino marca el momento pertinente para concretar todo de forma preventiva.

La situación que genera la necesidad de este planteamiento es el retraso en la etapa de estudios y diseños, consecuencia de una dificultad en la etapa de coordinación, donde llevó más tiempo de lo esperado la revisión y aprobación de los planes y programas necesarios para dar inicio a la etapa de estudios y diseños. La programación planteada por la pasante es aprobada por el Director del Proyecto y representante legal del Consorcio Parque Gustavo Uribe. **(Anexo No. 8 Programación Estudios y Diseños Parque Gustavo Uribe).**

### **8.1.2 FORMATO DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA:**

Se presenta un cuadro estructurado en Excel cuyo objetivo es controlar la correspondencia recibida y enviada en el Consorcio Parque Gustavo Uribe, en la cual se presenta una relación organizada, acorde a los consecutivos de radicación y fecha de la misma para así poder verificar con facilidad que ha sido respondido, que observaciones han llegado con referencia a la etapa de estudios y diseños, entre otros.

Este formato consiste en la especificación de la fecha, el consecutivo (con el fin de mantener de una manera organizada la correspondencia), el asunto, y la respuesta que posee o no el oficio.

Adicionalmente, la pasante lleva a cabo un formato exclusivo para los entregables de la etapa de estudios y diseños, especificando las versiones entregadas hasta la fecha, las observaciones recibidas por parte de la interventoría y si estas ya habían sido atendidas por el consorcio o no.



Dicho modelo está siendo utilizado no solo para el Consorcio Parque Gustavo Uribe, sino también para los diferentes proyectos que maneja o tienen las empresas que conforman el Consorcio en la actualidad.

### **8.1.3 LISTADO DE PROVEEDORES (RELACIÓN DE COSTOS):**

Uno de los aportes realizados por la pasante al Consorcio Parque Gustavo Uribe, es un modelo o un formato donde se lleva a cabo un listado de proveedores de la materia prima, equipos, entre otros, los cuales son necesarios para el desarrollo de la etapa constructiva del proyecto.

## **METODOLOGÍA**

La metodología utilizada para la elaboración de este listado fue:

- Hacer la búsqueda de los listados de proveedores aprobados por el IDU para: Materiales granulares, prefabricados, concreto, y sitios de disposición del material.
- Hacer contacto con las diferentes empresas proveedoras de los materiales necesarios para el desarrollo del proyecto: Receberas, concreto, aceros, prefabricados, adoquines, tubería, geo-textil, mobiliario urbano, madera, proveedores de árboles, entre otros.
- Posterior al proceso de cotizaciones, se inició a desarrollar el listado de proveedores generando una pestaña para cada material necesario para el proyecto, en cada una de estas pestañas se realizaba un listado de los materiales, por ejemplo en la pestaña de material granular se enlistaron: Base granular, sub-base granular, arena de peña y arena de río; en este listado se dejó planteada una columna para ingresar la cantidad de dicho material y su respectiva unidad.
- Aledañas a las columnas de cantidad y unidad, se realizaron columnas que contenían la siguiente información para cada cotización: Nombre de la empresa, nombre de la persona de contacto, número de la persona de contacto, correo electrónico e hipervínculo de cotización.
- El hipervínculo generado en el formato dirige al usuario a la cotización deseada con solo un clic. Este hipervínculo es aplicado con base a lo descrito en el libro de Excel 2007 Avanzado de la Editorial Vértice.
- En este formato, aparece la información financiera resumida, donde se presenta el precio del material con el IVA incluido, la forma de pago, observaciones (transporte, disponibilidad, tiempo de entrega) de cada empresa y finalmente poseen una columna donde se realiza en cálculo del costo que ofrecería cada una al introducir la cantidad del material.

## **APLICACIÓN**

Este formato ha sido utilizado por el Consorcio Parque Gustavo Uribe, e inclusive por los otros proyectos que posee la empresa en el momento.

# FORMATO

RELACIÓN COTIZACIONES - Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA Nitro Pro 8

Formato Dar formato Estilos de Insertar Eliminar Formato Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

A7 MATERIAL

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO (IVA INCLUIDO)	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES	PRECIO (IVA INCLUIDO)	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES
<b>CONCRETO</b>				Anticipado y/o Crédito 70 días	De 1 m3 a 2,75 m3 Recargo 203000 De 3 m3 a 4,75 m3 Recargo 139200			
3000 PSI	-	M3	\$ 338.024,00			\$ 352.855,00		
2500 PSI	-	M3	\$ 363.103,20			\$ 342.522,00		Des recarg
SERVICIO DE COLOCACIÓN - BOMBEO	-					\$ 37.120,00		Despa d
<b>CEMENTO</b>				Anticipado y/o Crédito 70 días				
Cemento Gris Uso general x 50 kg		SACD	\$ 26.840,00					
		Descargue Manual x Saco	\$ 215,00					
		Descargue Mecanizado x Saco	\$ 55,00					

MATERIAL GRANULAR CONCRETO ACEROS PREFABRICADOS POLÍMEROS-PISOS ADOQUINES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FERRET ...

LISTO

ES 10:05 p.m. 12/04/2016

## 5. Listado de Proveedores (Relación de Costos). Fuente Propia

## 9. CONCLUSIONES

En el desarrollo de la presente pasantía, se cumplieron a cabalidad con las actividades proporcionadas por el director de proyecto y otras realizadas por autonomía de la pasante.

En primera instancia en las actividades de coordinación, con respecto al desarrollo de los informes mensuales, fue posible verificar el avance del proyecto con relación al tiempo; identificando los diferentes aspectos técnicos del mismo y el cómo cada área tiene un fuerte impacto en su adecuado desarrollo o en posibles atrasos en la etapa de diseños. Esta identificación se realiza mediante la comparación de los entregables presentados a la interventoría y a la entidad, con lo establecido en la Cartilla de Lineamientos de Diseños para Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, realizado con el fin de entregar un producto acorde a los requerimientos y necesidades de la comunidad que será beneficiada con la adecuación del Parque Gustavo Uribe. Esto permitió evidenciar la importancia del uso de la Cartilla para la etapa de estudios y diseños, debido a que tanto la interventoría realizan la revisión, verificación y aprobación de los diseños de acuerdo a ésta.

Con el fin de evidenciar las actividades en la etapa de estudios y diseños, la pasante realizó el informe mensual correspondiente al periodo de la pasantía (Mes de Abril) en el cual se presentan los diferentes avances y/o entregas de las áreas del proyecto (Administrativa, técnica, financiera, social y siso) para revisión de la interventoría, esto supeditándolo al retraso ya presentado y manifestado a la interventoría y a la entidad en los diferentes comités de seguimiento.

En las actividades financiero-administrativas se llevó a cabo el control necesario para dar avance en la gestión de compra de los materiales necesarios en la etapa constructiva del proyecto. En primer lugar, se desarrolló el cálculo de las cantidades de obra necesarias para llevar a cabo los diseños presentados, dando paso a la necesidad de realizar el proceso de cotizaciones de los mismos. Para obtener un orden en este proceso, la pasante realizó el formato necesario para generar el conocimiento de las diferentes cotizaciones realizadas, incluyendo en el mismo, datos de suma relevancia (Costos, persona de contacto, número de contacto e hipervínculo a la cotización); además se incluyó la forma de generar el costo que tendría determinado material de acuerdo a los costos de cada empresa, para poder efectuar una comparación de los mismos de una forma más ágil y ordenada. Entre estas actividades, también se encuentra el planteamiento de la programación de la etapa de estudios y diseños por parte de la pasante, sujeta a los percances en el tiempo del desarrollo de los diseños del proyecto.

Adicionalmente se generó el formato de control de correspondencia, lo que permitió al Consorcio Parque Gustavo Uribe una rigurosa revisión de la correspondencia remitida por interventoría, la entidad y las respuestas proporcionadas por el Consorcio, y de igual forma el seguimiento a los entregables realizados, las observaciones remitidas y la atención de las mismas.

Con referencia a los objetivos propuestos para el adecuado desarrollo de la presente pasantía, se establece que se cumplieron a cabalidad las actividades y/o tareas planteadas (e inclusive se desarrollaron unas que no lo estaban), y este trabajo contribuyó al desarrollo de la etapa de estudios y diseños del Parque Gustavo Uribe; además de reforzar los conocimientos técnicos y teóricos adquiridos en el desarrollo de la Tecnología en Construcciones Civiles por parte de la pasante.

Por otra parte se considera importante resaltar los diferentes inconvenientes y aspectos particulares del proyecto los cuales tuvieron un impacto en el mismo y fueron atendidos o evaluados por la pasante en el marco de la pasantía.

En primer lugar y uno de los más importantes: el factor tiempo. Esta dificultad se generó debido a diferentes aspectos a lo largo del desarrollo del proyecto: El acta de inicio del contrato fue suscrita el día 29 de diciembre de 2015, fecha en la cual se dificultó el adecuado desarrollo de la etapa de coordinación, puesto que en este día en el que fue suscrita dicha acta no se presentaron formalmente las partes intervinientes del contrato, adicionalmente las entidades entraron en periodo de vacaciones lo que perjudicó aún más este desarrollo; el Consorcio Parque Gustavo Uribe se descuidó con los tiempos establecidos contractualmente para la radicación del planes y programas (etapa de coordinación) que son necesarios para el adecuado desarrollo del proyecto, estos deben radicarse los 5 primeros días, y se realizaron luego de 20 días; luego el Consorcio no manifestó en el debido tiempo (inicio del contrato) su inconformidad con respecto al tiempo establecido contractualmente para la etapa de estudios y diseños, lo que más adelante tuvo consecuencias puesto que cuando se decidió remitir esta solicitud de prórroga (apoyada en la programación de estudios y diseños ajustada) es negada ya que el tiempo de los estudios y diseños ya se encontraba vencido, por lo cual se inicia un informe de incumplimiento (solicitado por la entidad) generado por la interventoría.

En segundo lugar: la comunidad. Aunque no se considere que la comunidad tenga relevancia en el desarrollo de los diseños del Parque, si la tiene. Especialmente la comunidad del parque Gustavo Uribe, puesto que manifiesta desde el inicio del proyecto su preocupación por la adecuada modificación y/o mantenimiento del parque ya que este se encuentra en un estado total de abandono por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR (que así lo manifiesta la misma). Esto genera un inconveniente en consecuencia de que la comunidad ya se encontraba predispuesta, luego de varios sucesos de suma relevancia en el parque (Intervenciones ilegales al parque por parte de construcciones aledañas al mismo, delimitación con un predio privado, inestabilidad de la parte baja del parque) además del abandono mencionado; esto dificulta el manejo de la misma en las reuniones necesarias para consensar los diseños.

En consecuencia de que la comunidad debe dar su visto bueno para continuar con el proceso y no se logró dar una reunión con dicho resultado, se genera un retraso en el proceso de los diseños; por lo cual la pasante realiza un informe posterior a cada reunión realizada con la comunidad, con el fin de manifestar a la interventoría y a la entidad la posición de la misma y las posibles repercusiones de este ámbito en el desarrollo del diseño del parque. Con base a estos informes se oficia a la entidad y a la interventoría manifestando la preocupación y los retrasos generados en el proceso; pero a esto la interventoría responde que esto no es de mayor relevancia para el desarrollo de los diseños, por lo que el Consorcio continúa con su trabajo para realizar la entrega definitiva de los estudios y diseños del Parque Zonal Gustavo Uribe supeditado al concepto de la interventoría, sujeto al de la supervisión de la entidad.

## 10. RECOMENDACIONES

En el marco del Contrato 3818 de 2015, se presentaron inconvenientes principalmente en consecuencia del tiempo no previsto en la etapa de coordinación del contrato. Esto se genera debido a que el acta de inicio del contrato es firmada el 29 de diciembre de 2015, lo cual genera que los primeros días (establecidos contractualmente) para la etapa de coordinación (entrega de planes y programas del contrato) sean perdidos debido a que en la época fue difícil realizar el contacto entre contratista e interventoría, lo que generó un tiempo adicional en el proceso de aprobación de todos los planes que debían estarlo anterior al inicio de la etapa de estudios y diseños del contrato.

La recomendación que realiza la pasante es que a pesar que no sea posible realizar el contacto con la interventoría de manera personal, se realice el envío de los documentos establecidos en el tiempo contractual por correo certificado, para evitar posteriores retrasos en dicha etapa.

De igual forma, es de igual importancia generar un proceso de coordinación tan pronto se realiza la adjudicación del mismo, puesto que la etapa de coordinación es una de las etapas que más tiempo conlleva.

Otro inconveniente que manifestó el contratista, es que el tiempo establecido contractualmente para la etapa de estudios y diseños es demasiado corto, debido a que la escala del parque requiere como mínimo 3 meses (según comentarios de funcionarios de la misma entidad), debido a su extensión. A lo largo del desarrollo del contrato, el Consorcio manifiesta tanto a la entidad como a la interventoría esta preocupación, pero hasta la fecha de la presente pasantía no se ha recibido respuesta.

Si bien es cierto que en aspectos generales se mide el avance del proyecto por medio del cumplimiento de los entregables propuestos para revisión también es sabido que la parte administrativa es parte fundamental del mismo y que todo está interrelacionado, razón por la cual un atraso en este ámbito es difícil de mantener alejado de una repercusión en el proyecto. Planteado lo anterior es recomendable que todo el proceso de articulación y radicación de oficios e informes que se presentan en la obra sea efectivo y ágil, realizando la aplicación del formato propuesto de la pasante, para evitar los problemas que se presentan actualmente por falta de la capacidad de tener la posibilidad de continuar o tener certezas que remita la oficina de interventoría por los atrasos y fallas en procesos de trámites de la oficina principal.

Adicionalmente se recomienda que se mantenga ese lineamiento de coordinación y organización establecidas por la pasante, para que el producto entregado a la interventoría en proyectos posteriores a este e inclusive en la entrega de productos en la etapa de obra, sea conforme a lo exigido por la misma y por la entidad contratante.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

BLACK&DECKER. (2010). *Guía completa de Albañinería y Mampostería*. Creative Publishing International.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte. (s.f.). *Lineamientos para el Diseño de Parques*. Bogotá, Colombia.

Navas, A. M. (2011). *Excel 2007 Avanzado*. España: Editorial Vértice.

**ANEXO No. 1: APROBACIÓN PROPUESTA DE GRADO  
MODALIDAD PASANTÍA**

**APROBACION PROPUESTAS DE GRADO, CAMBIO DE DIRECTOR TRABAJO DE GRADO Y CANCELACIONES TRABAJOS DE GRADO**

**Fecha Consejo Curricular: MARZO 30 DE 2016**

Nombre Estudiante	Carrera	Código	Modalidad	Nombre de la Propuesta	Tutor Designado	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Ernesto José Guerrero González	579	20092279004	Monografía	DISEÑO Y OPERACIÓN DE PROGRAMA EN EXCEL 2013 CON VISUAL BASIC.NET 2012 PARA EL CALCULO DE REDES HIDRAULICAS	Ing. Eduardo Zamudio Huertas	Aval docente metodología : Ing. Cesar A. García Ubaque. Aval docente área: Ing. Fernando González Casas. Aval aceptación tutoría: Ing. Fernando González Casas	No se aprueba propuesta de grado hasta tanto no sea activo. Se aconseja adelantar el proceso de reingreso.
Cristian Camilo Cuellar Tejada	579	20132579002	Monografía	ANALISIS DE CONFIABILIDAD DE METODOLOGIAS PARA LA ESTIMACIÓN DE CURVAS SINTÉTICAS REGIONALIZADAS DE INTENSIDAD, DURACIÓN Y FRECUENCIA, PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, COLOMBIA	Ing. Eduardo Zamudio Huertas	Aval docente metodología: Lic. Carlos H. Moreno. Aval docente área: Ing. Fernando González Casas. Aval aceptación tutoría: Ing. Eduardo Zamudio Huertas	Se aprueba pero el tutor debe sugerir mayor profundidad en los aportes que hace el estudiante como ingeniero civil en referencia al tema propuesto.
Luis Felipe Cañón Martínez Darwin Davier Beltrán Gamba	579	20142579026 20141579033	Monografía	APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DE EVALUACIÓN SISMICA DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PROPUESTA EN EL DOCUMENTO ASCE/SEI 31-03 - CASO DE ESTUDIO -	Ing. Paulo Marcelo López	Aval docente metodología : Lic. Carlos H. Moreno. Aval docente área: Ing. Rodolfo Felizzola Contreras. Aval aceptación tutoría: Ing. Paulo Marcelo López	Aprobado
Angela Marcela Pineda Lozano	379	20131079281	Pasantía	AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO Y LOGISTICO EN INDUSTRIAS Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S.	Ing. Cesar A. García Ubaque	Aval docente planta: Ing. Cesar A. García Ubaque. Aval docente aceptación tutoría: Ing. Cesar A. García Ubaque	Aprobado
Lina María Lancheros Ovalle	379	20121079090	Pasantía	AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL EN EL CONTRATO 3818 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y EL CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE	Ing. Hernando Villota Posso	Aval docente planta: Ing. Hernando Villota Posso. Aval aceptación tutoría: Ing. Hernando A. Villota Posso	Aprobado



**ANEXO No. 2: CARTA DE CONTACTO CON TUTOR**

Bogotá D.C., 01 de abril de 2016

Ingeniero

**Hernando Villota Posso**

Tutor y Director de Trabajos de Proyecto de Grado

Tecnología en Construcciones Civiles e Ingeniería Civil

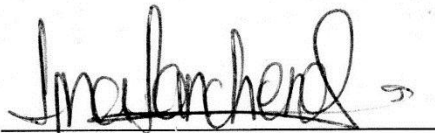
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**Asunto:** Aceptación de dirección de Trabajo de Grado

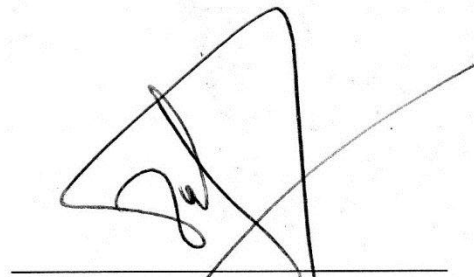
Cordial Saludo,

La presente carta es para informarle que en el pasado Consejo Curricular realizado el 30 de marzo de 2016, usted fue asignado para realizar la función de Director de Trabajo de Grado en las pasantías del estudiante Lina María Lancheros Ovalle, identificado con la cédula de ciudadanía 1.015.454.381 de Bogotá y código 20121079090.

Agradezco la atención prestada.



Lina María Lancheros Ovalle  
CC. 1.015.454.381  
Cód. 20121079090  
Estudiante Tec. Construcciones Civiles por  
Ciclos Propedéuticos  
linalancherosud@gmail.com  
Cel. 3008326162



Ing. Hernando Villota Posso  
Director de Trabajo de Grado

**ANEXO No. 3: ACTA DE INICIO DE PASANTÍAS**

**ACTA DE INICIACIÓN DE LA PASANTIA DE ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DEL  
PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - FACULTAD  
TECNOLÓGICA.**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 04 días del mes de Abril de 2016, en la oficina donde se administra el Contrato de Obra Pública 3818 de 2015, celebrado entre El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR y el Consorcio Parque Gustavo Uribe, se reunieron: el Ingeniero Luis Fernando Alarcón Peña, Director de Proyecto, el Ingeniero Hernando Villota Posso, Tutor de la Pasantía, y Lina María Lancheros Ovalle, pasante, con el objeto de dar inicio formal al proceso de pasantía aprobada por el Consejo Curricular de Tecnología en Construcciones Civiles el 30 de marzo de 2016.

El pasante asume el compromiso de ejercer las siguientes funciones designadas y monitoreadas por el Ingeniero Luis Fernando Alarcón, cumpliendo en un periodo mínimo de 192 horas:

- Calculo de cantidades de obra.
- Realización de informes mensuales y registros fotográficos.
- Apoyo a gestión técnica.
- Apoyo administrativo.

Se firma la presente acta por los que en ella intervienen, a los 04 días del mes de abril de 2016.



Ing. Hernando Villota Posso  
Tutor y Director de Proyecto de Grado  
C.C. 12.913.060

**CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE**  
NIT. 900.912.485-7



Ing. Luis Fernando Alarcón Peña  
Director de Proyecto  
C.C. 79.053.874



Lina María Lancheros Ovalle  
CC. 1.015.454.381  
Cód. 20121079090  
Estudiante Tec. Construcciones Civiles por  
Ciclos Propedéuticos  
linalancherosud@gmail.com  
Cel. 3008326162

**ANEXO No. 4: CERTIFICADO HORAS DE PASANTÍA**

Bogotá, 30 de Abril de 2016

**Ingeniero**

**Hernando Villota Posso**

Tutor de Trabajo de Grado

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**Asunto:** Certificación de horas de pasantías realizadas por la estudiante Lina María Lancheros Ovalle

Yo Luis Fernando Alarcón Peña, Ingeniero Civil, Director de Proyecto del Contrato de Obra Pública 3818 de 2015 suscrito entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D y el Consorcio Parque Gustavo Uribe, y tutor de la estudiante Lina María Lancheros Ovalle, certifico el cumplimiento de 192 horas laboradas en su totalidad dentro del marco del contrato por el pasante en el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Calculo de cantidades de obra.
2. Realización de informes mensuales y registros fotográficos.
3. Apoyo a gestión técnica.
4. Apoyo administrativo.
5. Otras actividades varias.

Estas actividades fueron realizadas en los siguientes tiempos y horarios:

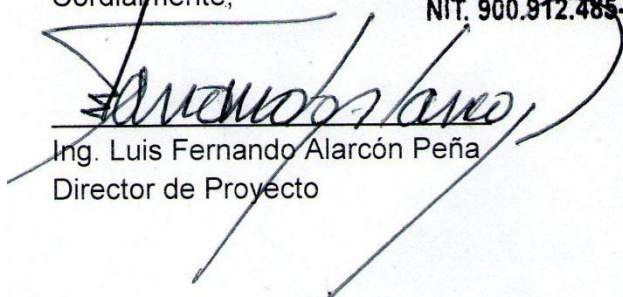
Del	Al	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Total Horas Semana
04/04/2016	08/04/2016	9	10	10	10	9	48
11/04/2016	15/04/2016	9	10	10	10	9	48
18/04/2016	22/04/2016	9	10	10	10	9	48
25/04/2016	29/04/2016	9	10	10	10	9	48
<b>TOTAL HORAS</b>							<b>192</b>

Sin nada más que añadir, le agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE**

**NIT. 900.912.485-7**

  
Ing. Luis Fernando Alarcón Peña  
Director de Proyecto

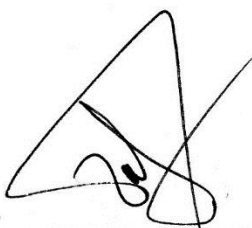
**ANEXO No. 5: ACTA DE FINALIZACIÓN PASANTÍAS**

**ACTA DE FINALIZACIÓN DE LA PASANTÍA DE ESTUDIANTE UNIVERSITARIO  
DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - FACULTAD  
TECNOLÓGICA.**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de abril de 2016, en la oficina donde se administra el Contrato de Obra Pública 3818 de 2015, celebrado entre El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D y el Consorcio Parque Gustavo Uribe se reunieron: el Ingeniero Luis Fernando Alarcón Peña, Director de Proyecto, el Ingeniero Hernando Villota Posso, Tutor de la Pasantía, y Lina María Lancheros Ovalle, pasante, con el objeto de dar por finalizado el proceso de pasantía, cumpliendo a cabalidad con el tiempo mínimo de 192 horas como de las actividades y labores encomendadas a desarrollar.

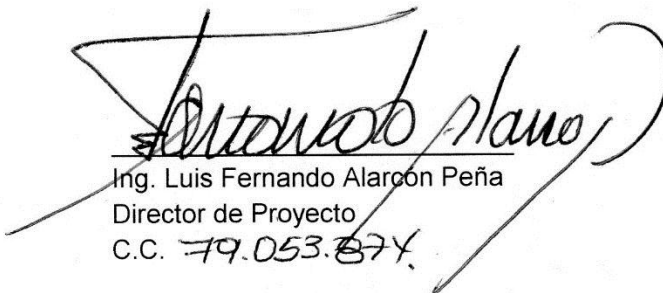
El periodo de pasantías se desarrolló desde el 04 de abril hasta el 29 de abril del presente año.

En señal de aprobación y cumplimiento de lo anteriormente mencionado, a continuación firman los involucrados.



Ing. Hernando Villota Posso  
Tutor y Director de Proyecto de Grado  
C.C. 12.913.063

**CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE**  
NIT. 900.912.485-7



Ing. Luis Fernando Alarcón Peña  
Director de Proyecto  
C.C. 79.053.874



Lina María Lancheros Ovalle  
CC. 1.015.454.381  
Cód. 20121079090  
Estudiante Tec. Construcciones Civiles por  
Ciclos Propedéuticos  
linalancherosud@gmail.com  
Cel. 3008326162



**ANEXO No. 6: CERTIFICADO DE PASANTÍAS**

# CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE

---

Bogotá D.C., Abril 30 de 2016

Ingeniero  
RODRIGO ESQUIVEL RAMÍREZ  
Coordinación Tecnología en Construcciones Civiles  
Facultad Tecnológica  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
La Ciudad.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PASANTÍAS AUXILIAR DE INGENIERÍA

REFERENCIA: CONTRATO 3818 DE 2015.

OBJETO: “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DEL PARQUE ZONAL Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL GUSTAVO URIBE COD. 02-004”

Cordial Saludo

El Consorcio Parque Gustavo Uribe se permite informar que la señorita LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE identificada con la cédula de ciudadanía 1.015.454.381 de Bogotá y con código estudiantil 20121079090 ha desempeñado labores como auxiliar de ingeniería en el contrato 3818 de 2015 en el periodo de tiempo comprendido entre el 4 de abril al 29 de abril del año en curso, equivalente a 192 horas. Se anexa acta de finalización y certificado de horas de la pasante.

Cordialmente,

  
ING. YELMAN YOHANI HERNÁNDEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE

---

CLL 8 SUR N 70 80 CASA 30 ARBOLEDAS DE SAN GABRIEL 3.  
TEL / FAX : 4036859 – 4061925  
BOGOTA D.C.  
IPCSAS@YAHOO.ES

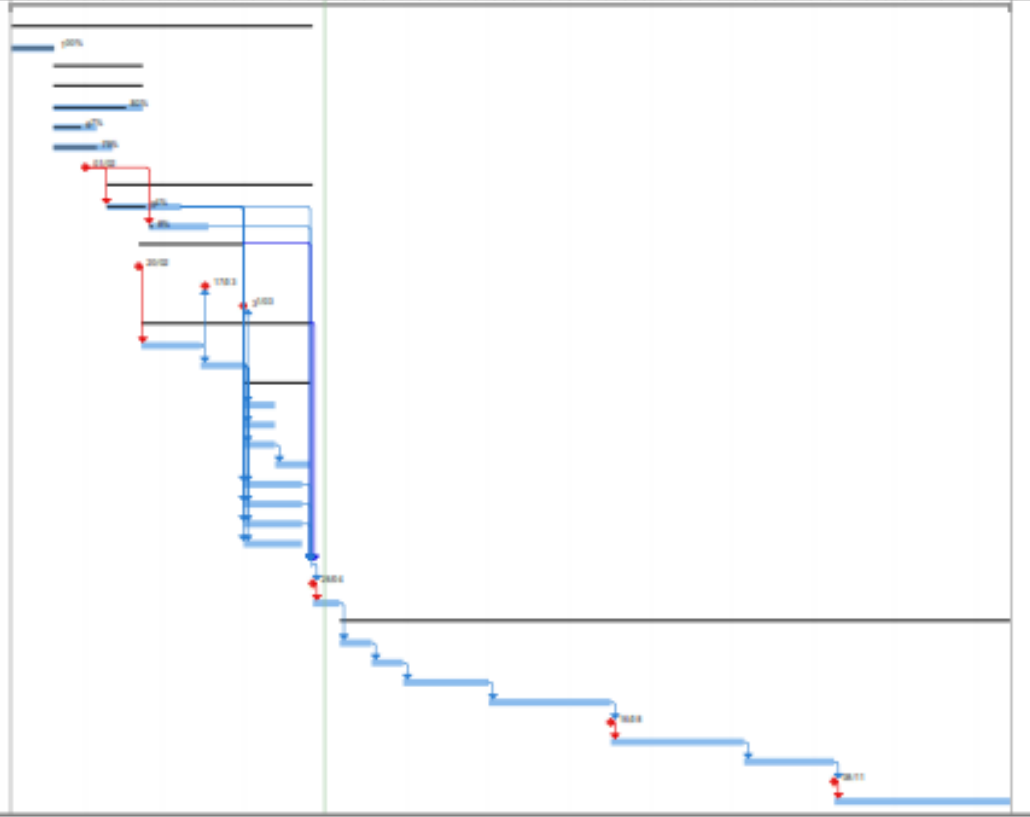
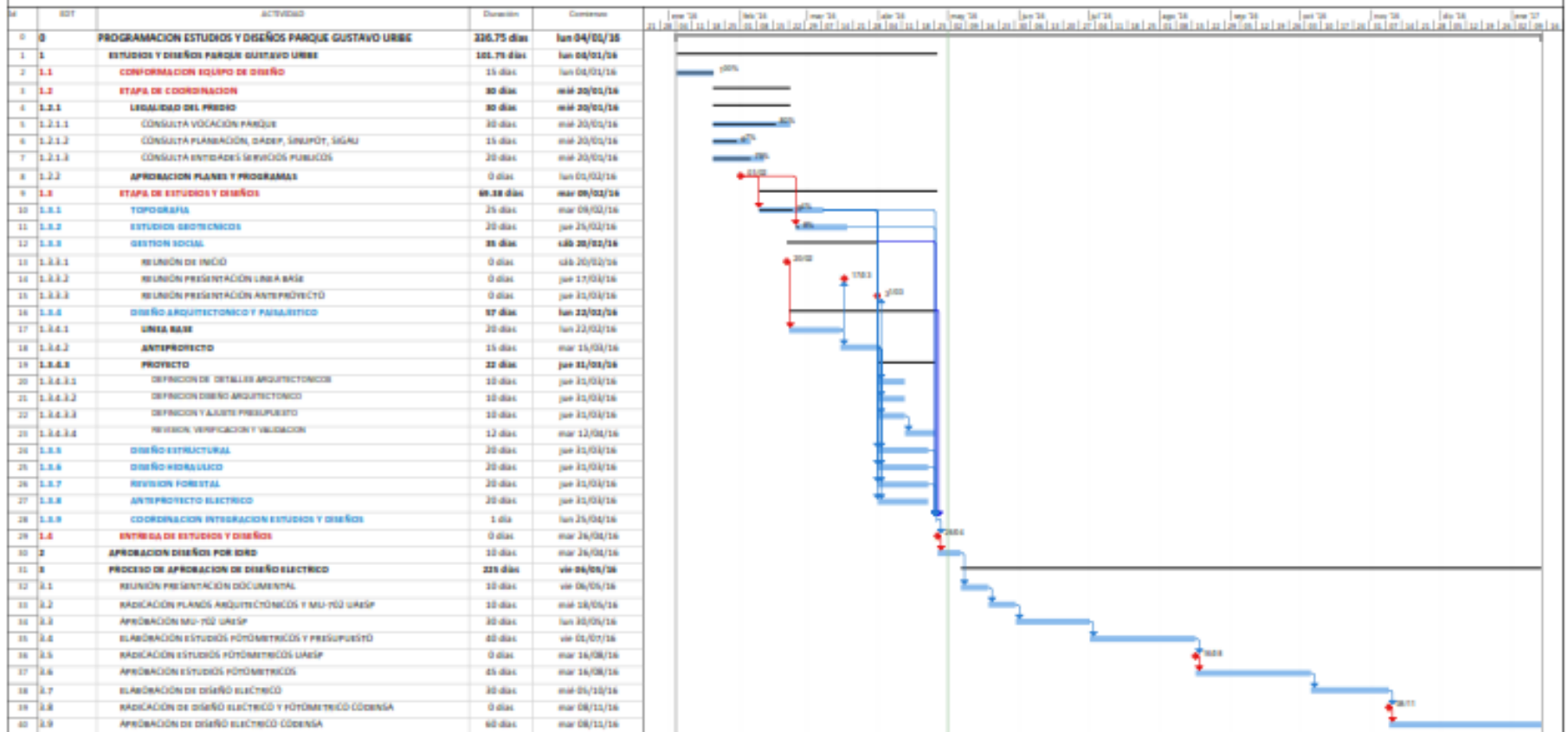
**ANEXO No. 7: ENTREGA DE DOCUMENTOS – CARTILLA IDRD**

# Entrega de Documentación

ENTREGA DE DOCUMENTOS		SOBRE PROYECTOS DE PARQUES Y ESCENARIOS							
<p>El contratista ya consultor debe tener en cuenta la siguiente documentación y cumplir con cada uno de los requisitos de REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN PARA TODOS LOS DISEÑOS desarrollados por el IDRD para entregar los diseños realizados y los planos record objeto de la ejecución de obras al Área Técnica de la Subdirección Técnica de Construcción:</p>		<p><b>2 JUEGO DE PLANOS</b></p> <p>Los planos se deben imprimir en tamaño plegado, según el formato elaborado en AutoCAD y suministrado por el IDRD, un original en papel vegetal y copia en papel Bond y deben adjuntarse a la carpeta del proyecto-resumen ejecutivo del proyecto. Es preciso que los planos de la copia estén doblados a tamaño carta y archivados en protectores plásticos transparentes.</p>							
<p><b>1 CARPETA DEL PROYECTO- RESUMEN EJECUTIVO</b></p> <p>Se debe entregar una memoria en original y copia, que contenga la información documental del parque diseñado, cuyo material impreso debe archivar en una carpeta con las siguientes características: Carpeta de pasta dura blanca de dos bulgadas de ancho y con tres anillos para archivar documentos de perforaciones tamaño carta (la carpeta es instructiva, se incluirá otro folio).</p>		<p><b>2a Requisito</b></p> <p>Los planos de cada una de las especialidades deben cumplir con los requisitos del proceso de Calidad: Diseño y Construcción de Parques y Escenarios desarrollado por el IDRD.</p> <p>Los planos record de obra, constituyen la documentación requerida para conformar el archivo técnico del proyecto específico, una vez los planos de diseño y construcción hayan finalizado. Se debe presentar la información correspondiente a los planimetrías actualizadas del proyecto, respecto al diseño original previamente entregado, indicando las modificaciones que acontecieron durante el proceso constructivo.</p> <p>El Contratista hará llegar al Área de Interventoría los planos record de la obra ejecutada, identificando en la zona de intervención de obra un línea de color rojo.</p> <p><b>Nota:</b> El juego de planos record impresos en papel vegetal, deben ser remitidos por el Área de Interventoría al archivo Central del IDRD, Grupo de Archivo y Correspondencia.</p>							
<p><b>1a Documentación de Entrada</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Carta de Solicitud de intervención.</li> <li>2- Certificación de la DADPE Defensora del Espacio Público.</li> <li>3- Ficha de Previabilidad.</li> <li>4- Copia de Planos Urbanísticos.</li> <li>5- Resolución de Urbanismo.</li> <li>6- Copia de matrícula profesional del diseñador.</li> <li>7- Vocación del Parque según PMEDR.</li> <li>8- Acta de Reunión con la Comunidad.</li> <li>9- Levantamiento Topográfico.</li> <li>10- Conceptualización Geotécnica.</li> <li>11- Correspondencia enviada y recibida.</li> </ol>		<p><b>3 MEDIOS MAGNÉTICOS</b></p> <p>Formato Físico: 2 discos compactos, original y copia, con toda la información del proyecto debidamente archivada, clasificada y nombrada según las indicaciones del Manual de Manejo de Documentación (Ver Complemento).</p> <p>Se recomienda utilizar los programas convencionales para la elaboración de los documentos que componen el informe, E). La memoria, resumen ejecutivo, cuadros, cantidades en Office, Corel, imágenes en formatos .jpg, .tif, así como las planimetrías en AutoCAD guardadas en versión 2004 para facilitar la lectura de los archivos en diferentes equipos.</p> <p>La planimetría se debe diligenciar con la siguiente información: código del parque, nombre del parque, especialidad y versión, E).</p> <table border="0"> <tr> <td>01-523 Santa Rita-POP V-0</td> <td>01-523 Santa Rita-HDR V-0</td> <td>01-523 Santa Rita-GEO V-0</td> </tr> <tr> <td>01-523 Santa Rita-EUC V-0</td> <td>01-523 Santa Rita-ARQ V-0</td> <td>01-523 Santa Rita-EST V-0</td> </tr> </table>		01-523 Santa Rita-POP V-0	01-523 Santa Rita-HDR V-0	01-523 Santa Rita-GEO V-0	01-523 Santa Rita-EUC V-0	01-523 Santa Rita-ARQ V-0	01-523 Santa Rita-EST V-0
01-523 Santa Rita-POP V-0	01-523 Santa Rita-HDR V-0	01-523 Santa Rita-GEO V-0							
01-523 Santa Rita-EUC V-0	01-523 Santa Rita-ARQ V-0	01-523 Santa Rita-EST V-0							
<p><b>1b Contenido de la Memoria</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- DIAGNÓSTICO DEL LUGAR             <ol style="list-style-type: none"> <li>A- Análisis Funcional</li> <li>B- Análisis Biológico</li> <li>C- Análisis Contexto Social</li> <li>D- Conclusiones del Diagnóstico</li> <li>E- Objetivos de Diseño</li> <li>F- Decisiones de Ordenamiento</li> <li>G- Informe de gestión social.</li> </ol> </li> <li>2- ESQUEMA BÁSICO</li> <li>3- DISEÑO ARQUITECTÓNICO</li> <li>4- DISEÑO PAISAJÍSTICO</li> <li>5- DISEÑO DE ILUMINACIÓN</li> <li>6- DISEÑO HIDRO-SANITARIO</li> <li>7- PROPUESTA DE SEÑALIZACIÓN</li> <li>8- DETALLES ESPECIALES</li> <li>9- DETALLES CONSTRUCTIVOS</li> <li>10- REGISTRO FOTOGRAFICO</li> <li>11- FICHA DE INVENTARIO DEL PARQUE</li> <li>12- IMÁGENES TRIDIMENSIONALES DEL PARQUE</li> <li>13- REDUCCIÓN DE PLANOS</li> <li>14- PRESUPUESTO (CANTIDADES) DE OBRA Y MEMORIAS)</li> <li>15- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL PROYECTO</li> <li>16- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</li> <li>17- ACTAS DE REUNIÓN Y CONVERSACIÓN DE DISEÑO</li> </ol>		<p><b>3a Documentos a entregar en Formato Digital</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Diagnóstico del Lugar</li> <li>2- Planos Diseño Arquitectónico (plantas, cortes, detalles, etc.)</li> <li>3- Registro Fotográfico</li> <li>4- Ficha Inventario del Parque</li> <li>5- Levantamiento topográfico</li> <li>6- Conceptualización Geotécnica y Estudio de Suelos</li> <li>7- Diseño Paisajístico (plantas, cortes, detalles, etc.)</li> <li>8- Diseño Hidro-sanitario (cortes, detalles, etc.)</li> <li>9- Diseño Estructural (plantas, cortes, detalles, etc.) en caso de requerir</li> <li>10- Imagen Tridimensional del Parque</li> <li>11- Acta de reunión con la comunidad y actas de Concertación de diseño</li> </ol>							

**ANEXO No.8: PROGRAMACIÓN ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS**

PROGRAMACION ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 3818 DE 2015



FECHA: 26 DE ABRIL DE 2016

DIRECTOR DE INTERVENTORA: \_\_\_\_\_

DIRECTOR CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

■ Tarea ■ Resumen ■ Milestones ○ solo duración ■ solo al comienzo ■ Mile externo ○ Progreso manual  
■ División ■ Resumen del proyecto ■ Resumen inactivo ■ Muestra de resumen manual ■ solo fin ■ Fecha inicio ○ Progreso  
■ No ■ Tarea inactiva ■ Tarea inactiva ■ Resumen manual ■ Tarea externa ■ Progreso

Figura 1

**ANEXO No. 9: PLANO DECRETO 074 DE 2015**





**ANEXO No. 10: INFORMES QUINCENALES – ACTIVIDADES REALIZADAS**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS JULIO/ AGOSTO 2015**  
**FACULTAD TECNOLÓGICA- TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES**  
**LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE CÓD. 20121079090**  
**INFORME PASANTÍAS MES DE ABRIL**

***HORARIO:** Lunes y Viernes: 8:00 am – 6:00 pm – Martes a Jueves: 7:00 am – 6:00 pm.*

***CARGO:** Auxiliar de ingeniería- Labores en oficina y campo.*

**INFORME No. 1:** Semana 1 y 2 (Del 04 al 15 de Abril).

**Estudio y revisión de planos, coordinación entrega de diseños, verificación de correspondencia, revisión de entregables.**

Debido a los inconvenientes presentados en la etapa inicial del contrato, los cuales fueron manifestados a la pasante, se llevó a cabo una reprogramación de la etapa de estudios y diseños por parte del mismo, la que posteriormente fue revisada por el Director de Proyecto, con el fin de remitir a la interventoría un nuevo planteamiento que permitiera ajustar los tiempos de diseños del contrato. Paralelamente a este proceso el equipo de trabajo del Consorcio continúa con su trabajo. Conforme a esto se llevó a cabo la revisión de los avances que se tenían de las áreas del proyecto, para realizar el debido proceso de coordinación para la entrega de diseños del parque que está programada para el 25 de abril de 2016. Para esto fue necesario verificar las observaciones recibidas por parte de la interventoría a los entregables realizados con anterioridad y evaluar si estas habían sido atendidas o no, y mediante que oficio o entregable habían sido atendidas. Para esto el pasante desarrolló el formato de correspondencia del consorcio, incluyendo la correspondencia enviada y recibida (interventoría, entidades de servicios públicos, entidad contratante y otros).

Se realizó esta verificación donde se identifica que hace falta la coordinación entre las especialidades con el planteamiento arquitectónico, por lo cual el Director de Proyecto, con ayuda del auxiliar realiza un comité técnico interno donde se citan los especialistas, con el fin de generar esta coordinación. En este comité se plantea dicha necesidad de coordinar las áreas hidráulica, estructural y geotecnia, las cuales son el punto crítico del proyecto; sin dejar a un lado la parte eléctrica (iluminación) del mismo. Posterior a este comité se es claro para el equipo de trabajo del Consorcio parque Gustavo Uribe, que es de suma importancia una comunicación continua entre especialistas para que el producto presentado sea una configuración de todas las áreas.

Adicionalmente, al otro formato de correspondencia, se realiza una relación de las observaciones remitidas por la interventoría, los oficios mediante los cuales el Consorcio atendió las mismas, y las observaciones que no han sido atendidas a la fecha, haciendo visible o dando claridad a estos procesos de entregables que se realizaron en su debido momento.

**INFORME No. 2:** Semana 3 y 4 (Del 18 al 29 de Abril).

**Elaboración informe mensual, preparación y entrega de diseños Parque Gustavo Uribe, inicio proceso de compras: Cotizaciones y formato de cotizaciones.**

En este periodo, y de acuerdo a la revisión y verificación llevada a cabo la semana anterior, se termina la preparación de la entrega de diseños del Parque Gustavo Uribe, esta se realiza de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Diseños para Parques, donde se especifica el contenido de cada área a presentar; en primera instancia los documentos de entrada, los cuales mencionan como la información con la que se parte a realizar el procedimiento de diseños: Certificación del Parque proporcionada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, copia de los planos urbanísticos, Matrícula profesional del diseñador, vocación o en este caso plan director del parque, acta de reunión de inicio del proceso de diseños con la comunidad, correspondencia referente a la gestión de información ante las entidades de servicios públicos, la topografía del parque y el concepto geotécnico del mismo.

Posterior a estos documentos de entrada, se organizó la memoria del proyecto la cual contenía: Diagnóstico del lugar, esquema básico, diseño arquitectónico junto con el diseño paisajístico, diseño eléctrico o de iluminación, diseño hidráulico o hidrosanitario, propuesta de señalización, los diferentes detalles referentes a cada diseño, reducción de planos, las especificaciones técnicas del proyecto, el cronograma de ejecución y finalmente el acta de reunión de presentación a la comunidad del diseño del parque, con su aprobación.

Luego de la radicación de estos diseños a interventoría, se procede a realizar el cálculo de las cantidades de obra (con base a los diseños presentados) de los materiales que serán necesarios para llevar a cabo el proyecto en su etapa constructiva; aunque no hayan sido aprobados los diseños, se realizan estos cálculos porque es muy posible que hayan observaciones pero no que alteren el proyecto de forma drástica. Posterior al cálculo de estas cantidades, y con el conocimiento de los materiales que serán empleados en el proyecto, se procede a dar inicio al proceso de compra, con la realización de cotizaciones. Para facilitar este proceso, y para hacerlo de una forma más ágil y clara, se diseñó un formato en el cual se evidenciaban no solo todos los materiales, si no los diferentes costos con IVA incluido de diferentes empresas proveedoras del mismo para cada material. En esta relación se realizó el formato con el fin de poder ingresar la cantidad del material, formulando para que calcule el costo de la cantidad total para cada empresa.

**ANEXO No. 11: ACUERDO DE VOLUNTAD**

## ACUERDO DE VOLUNTAD

Conste por el presente documento que se firma por triplicado, el **ACUERDO DE VOLUNTAD**, que se celebra entre **CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE**, la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – (FACULTAD TECNOLÓGICA)** LA ESTUDIANTE **LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE** identificados en este documento, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

### CONDICIONES GENERALES:

#### A. LA EMPRESA

Razón Social	CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE
NIT	900.912.485-7
Domicilio	CALLE 8 SUR No. 70-80
Teléfonos de Contacto	406 1925
Actividad Económica	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA Y CONEXAS DE INGENIERÍA CIVIL
Representante	YELMAN YOHANI HERNÁNDEZ ROJAS
Doc. de Identidad del representante	79.797.938

#### B UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NIT	899.999.230-7
Domicilio	CARRERA 7 No. 40B - 53
Teléfonos de Contacto	323 9300
Representante Legal	CARLOS JAVIER MOSQUERA
Doc. de Identidad del representante	79.296.179

#### C. EL (LA) ESTUDIANTE

Nombre	LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE
Tipo y Número de Identidad	CC. 1.015.454.381
Nacionalidad	COLOMBIANA
Fecha de Nacimiento	10 DE JUNIO DE 1995
Sexo	FEMENINO
Domicilio	CARRERA 107C No. 70-51
Teléfonos de Contacto	300 832 6162

#### **D. CONDICIONES DEL ACUERDO**

Plazo de duración: (3) meses, desde el 26/Enero/2016 hasta el 29/Abril/2016

Número de Días de la pasantía: 20 días, equivalentes a 192 horas

Subvención Económica: Salario Mínimo Legal Vigente 2016

Área donde se realiza el aprendizaje: Áreas: Técnica, administrativa y financieras.

#### **CLÁUSULAS DEL ACUERDO:**

**PRIMERO:** LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE manifiesta su interés y necesidad de efectuar sus actividades de pasantía en EL CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE para los fines de desarrollar su Trabajo de Grado. Por su parte, CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE acepta colaborar, tanto con la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS como con LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE en esta tarea formativa.

**SEGUNDO:** LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE desempeñará las actividades formativas de cálculo de cantidades de obra, realización de informes mensuales y registros fotográficos, apoyo a gestión técnica y apoyo administrativo en las áreas técnica, administrativa y financiera en el domicilio de la empresa ubicado en Calle 8 Sur No. 70-80 Casa 30 de acuerdo a las condiciones generales señalados en el literal d).

**TERCERO:** Para efectos del presente acuerdo, CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE se obliga a:

- 1) Brindar orientación y capacitación técnica y profesional a LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE, dentro de su área de formación académica, así como evaluar su aprendizaje.
- 2) Designar a un profesional encargado de dirigir y acompañar a LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE y para verificar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de la pasantía.
- 3) Emitir un informe final en relación con el cumplimiento de los objetivos de la pasantía de LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE, objetivos que se encuentran en el formato de propuesta que acompaña este documento.

**CUARTO:** Para efectos del presente acuerdo, LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE se obliga a:

- 1) Desarrollar las actividades de la pasantía con disciplina y responsabilidad que conlleven a la culminación exitosa de los objetivos planteados.
- 2) Sujetarse a las disposiciones administrativas internas que le señale EL CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE.

**QUINTO:** Para efectos del presente acuerdo, la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS se obliga a:

- 1) Dirigir y conducir las actividades de formación de LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE en coordinación con la empresa.
- 2) Asignar un docente para supervisar, evaluar y certificar el cumplimiento de los objetivos planteados.

**SEXTO:** Las partes acuerdan la aplicación de las causas de modificación, suspensión y terminación del acuerdo, que se detallan a continuación:

Son causas de modificación del convenio:

a) Por acuerdo entre la **LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE**, el **CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE**, Y la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Son causas de suspensión del convenio:

- a) La enfermedad y el accidente comprobados.
- b) El permiso concedido por la empresa.
- c) El caso fortuito o fuerza mayor

Son causas de terminación del convenio:

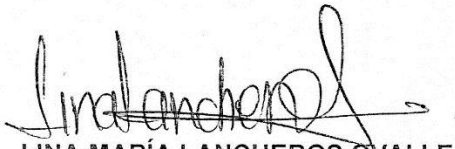
- a) El cumplimiento del plazo estipulado en la letra D, Condiciones del Acuerdo, de las Condiciones Generales.
- b) El mutuo disenso entre **LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE** y **CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE**.
- c) El fallecimiento de **LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE**.
- d) No guardar reserva de toda la información y/o documentación que **LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE** conozca durante el desarrollo de la pasantía.
- f) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de **LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE** y específicamente las contempladas en la cláusula cuarta del presente convenio.
- g) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, específicamente las contempladas en la cláusula quinta del presente convenio.
- h) Por renuncia o retiro voluntario por parte de **LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE**, mediante aviso a **LA EMPRESA Y A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** con antelación de diez (10) días hábiles.

**NOVENO:** **LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE** declara conocer la naturaleza del presente acuerdo, el cual no tiene carácter laboral.

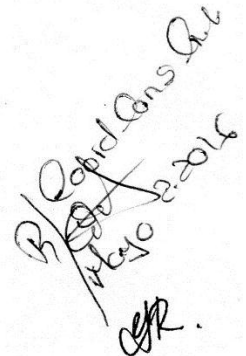
**DÉCIMO:** Para todos los efectos relacionados con el presente convenio, las partes señalan como su domicilio el que aparece consignado en la parte introductoria de éste, los cuales se tendrán por válidos en tanto la variación no haya sido comunicada por escrito a la otra parte.

Las partes, después de leído el presente acuerdo, se ratifican en su contenido y lo suscriben en señal de conformidad en tres ejemplares; el primero para **CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE**, el segundo para **LA ESTUDIANTE LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE**, y el tercero para la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**,


Suscrito en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de abril de 2016.



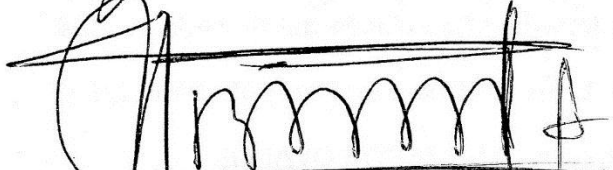
**LINA MARÍA LANCHEROS OVALLE**  
CC. 1.015.454.381  
CÓD. 20121079090  
PASANTE



R/ Consorcio Parque Gustavo Uribe  
19 de abril de 2016  
CGR.



**ING. YELMAN YOHANI HERNÁNDEZ ROJAS**  
Representante Legal  
CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE



**ING. MSC. ROBINSON PACHECO GARCÍA**  
Decano Facultad Tecnológica  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**NOTA:** La suscripción del acuerdo debe realizarse con anterioridad o en la misma fecha de inicio de la ejecución de la Pasantía.